

155059

ARTINTEGRA CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIA

Quito, 31 de julio del 2007

Señores Accionistas
ARTINTEGRA CIA. LTDA.
Presente

En mi calidad de comisario de ARTINTEGRA CIA. LTDA. Y en cumplimiento de la función que me asigna el numero 4 del art. 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que una vez examinados los balances de la compañías al 31 de diciembre del 2005, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en la normas del Informa de Comisario, debo indicar:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la Compañía.

COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Los administradores han colaborado para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor de mi encomendada ampliando los procedimientos de control más adecuados.

COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad Declaraciones de Obligaciones Tributarias, encontrando todos de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementación por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Durante el período de las funciones de los comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la administración de la Compañía para el desempeño de la labor encomendada.



ARTINTEGRA CIA. LTDA.

OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS

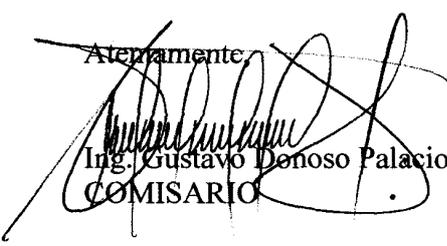
Se ha revisado los Estados Financieros de la Compañía ARTINTEGRA CIA LTDA., cortados al 31 de diciembre del 2006, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a los principios contables de general aceptación.

ELABORACION Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión de los estados financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra propia misión, certificamos los balances respectivos.

Atenidamente,


Ing. Gustavo Denoso Palacio
COMISARIO